Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 1 de 62

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	08	2024	31	08	2024
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO		
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	42.91%			26.25%		

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8145-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALBA MILENA AFANADOR ROJAS – PSICÓLOGA – 2. COMPROMISOS GENERALES, COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA – PSICÓLOGA. COMPONENTE: 2. COMPROMISOS GENERALES ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL 2. COMPROMISOS GENERALES COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO, HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIONISTA – 2. COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS. WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - INGENIERO AMBIENTAL – OBLIGACIONES GENEREALES, COMPONTENE DE AMBIENTES ADEUCADOS Y SEGUROS Y COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO ZAMORA SÁNCHEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ– ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – 2. COMPROMISOS GENERALES, COMPROMISOS - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8145-2024
FECHA DE CONTRATO	27/05/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	27/05/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	NIT. 860.020.194-6
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 2 de 62

VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL VEINTIDÓS PESOS ($ 4.291.671.022) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 3.562.086.948) M/CTE correspondiente al 83.00 % y el ASOCIADO aporta la suma de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($ 729.584.074) M/CTE correspondiente al 17.00 %, de los cuales SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 643.750.653) corresponden a aportes en especie y OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS ($ 85.833.421) M/CTE corresponden a aportes en dinero, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio 7 MESES.
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio corresponde a **SIETE (7) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	01/06/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
COMPROMISOS DEL ASOCIADO:		
2. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidencia en: 1.1 Acta No 101 del 06 de agosto 2024. Tema: Empalme entrega de cargo de profesional en Gerontología 1.2 Acta No 106 del 12 de agosto 2024. Tema: Arteterapia 1.3 Acta No 113 del 23 de agosto de 2024: Inducción profesional en nutrición 1.4 Acta No 119 del 27 de agosto 2024. Tema: Capacitación Gestión Documental	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/ 2. Compromisos generales/Compromiso 01//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-5371263S
2024-09-19T14:32:5-05:00 - Pagina 3 de 62

ejecución del convenio.	1.5 Acta No 146 del 31 de agosto 2024. Tema: Capacitación Manejo de cargas	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024//
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se dispone de todos los recursos físicos, técnicos y talento humano, no obstante, cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con el compromiso 13 del Componente de atención integral para el desarrollo humano.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024//
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	Según el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el presente mes no aplica, la suscripción del acta de inicio se llevó a cabo al inicio del convenio, así mismo no se presentaron modificaciones contractuales y se realizara el acta de liquidación al finalizar el convenio.	// II. Ver SECOP II- convenio de asociación 8145-2024 Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato//.
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	/03. IG 8145-2024 de agosto del 2024//
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	Para el periodo del informe no se realizaron observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024//
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. Pago nómina transferencia bancaria 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 4 de 62

de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENAe ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidencia en: 4.1.3. Planilla seguridad social agosto 2024 4.1.5. Certificación pago aportes parafiscales.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 1. Informe financiero/ 4. costos fijos/ 4.1 talento humano//
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 09//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 5 de 62

establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	9.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación que se realizó a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la documentación física y magnética elaborada o entregada con ocasión de la ejecución del convenio, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la ejecución del convenio lo cual se evidenció en: 10.1. FOR GD 016 Entrega Documentos 10.2. FOR GD 017 FUID Activos agosto 10.3. Registro fotográfico archivo. 10.4. Actas ingresos 10.4.1 ingreso 03 de agosto 2024 Miryam Novoa 10.4.2 ingreso 26 de agosto 2024 Luz Alba Gonzále 10.6 Impresión de pantalla Correo electrónico radicación digital que soporta el informe de gestión del periodo .	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/2. Compromisos generales/ Compromiso 10//.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 6 de 62

<table>
<tr>
<td>11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 8145-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.
No.CBO-100022668 SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>$858.334.204</td><td>27/05/2024</td><td>27/06/2025</td></tr>
<tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$214.583.551</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2027</td></tr>
<tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$858.334.204</td><td>27/05/2024</td><td>27/06/2025</td></tr>
</table>

11.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. CBO-1000005695 SEGUROS MUNDIAL.

<table>
<tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr>
<tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
<tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
<tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$520.000.000</td><td>27/05/2024</td><td>27/12/2024</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.</td>
<td>De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidencia en:

12.1 Acta N° 265 del 29 de agosto del 2024 Tema: Asistencia técnica, Formato Ingreso individual de medicamentos para persona mayor FOR-PSS-262 por medio de plataforma Teams.</td>
<td>//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 12//</td>
</tr>
</table>

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 7 de 62

13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta compromiso, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FORMATOS** **CÓDIGO** / **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 – Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 – Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 – Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05 FOR-PSS-214 – Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 – Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 – Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//03. IG 8145 agosto 2024//
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada de los soportes que presento el contratista, se evidenció que se encuentran los documentos contractuales que soportan la ejecución en la plataforma SECOP II. 14.1. CAPTURA DE PATALLA SECOP II inf julio Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2077549&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Ver SECOP II-convenio de asociación 8145-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato.
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato presentación facturas por rubro y facturas por rubro.	//03. IG 8145 de agosto 2024/ 1. Informe financiero //4. Costos fijos// FOR-PSS-461
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 16.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 16//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 8 de 62

términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.		
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 17.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 17//
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 18.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 18//
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 19//
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidencia en:	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 20//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 9 de 62

servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 16, 17, 18, 19 y 20 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia contra las personas mayores, lo cual se evidenció en: 22.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora.	//Informe Gestión Convenio 8145 agosto 2024/ 2. Compromisos generales/Compromiso 22.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 10 de 62

el respeto por la dignidad humana.		
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 23.1 Certificación firmada por el representante legal y la coordinadora.	//Informe Gestión Convenio 8145 agosto 2024/ 2. Compromisos generales/ Compromiso 23.
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacionalpara la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado implementa el instructivo de prevención de enfermedades respiratorias compartidos por el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez, lo cual se evidencia en: 24.1 Acta N° 133 del 31 de agosto del 2024 tema: Implementación del instructivo de bioseguridad para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, dado el pico	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024//2. 2. Compromisos generales// compromiso 24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 11 de 62

	respiratorio y la circular 009 de 24/06/2024 por el ministerio de salud y protección social incluidas las originadas por la covid-19 en la modalidad de comunidad de cuidado durante el presente mes.	
25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizo todas las acciones necesarias para contar con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 25.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. SB08C 004277 del 20 de junio 2023 con concepto favorable. 25.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. AS02C 111852 del 20 de junio del 2023 con concepto Favorable con un cumplimiento del 96,5%. 25.3. Captura de pantalla del 28 de agosto del 2024 con el seguimiento a la visita de salud. .	//03. IG 8145-2024 agosto 2024 //2. Compromisos generales // compromiso 25//
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividadvigente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 26.1 Formato Plan de Saneamiento GUI-PSS-005 26.2 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso 26.3 Acta No. 121 del 27 de agosto de 2024 con el tema Plan de Saneamiento básico. Tema 3 Programa control integrado de plagas.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 26//
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó por el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 8145-2024.	/03. IG 8145-2024 agosto 2024/
28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se cumplió con los ofrecimientos de la propuesta para el otorgamiento del puntaje, lo cual se evidenció en: 28.1 Certificación, firmada por el representante legal y la coordinadora de la comunidad de cuidado	//03. IG 8145 agosto 2024 / 2. Compromisos generales /compromiso 28.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 12 de 62

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con: 29.1 Póliza para la Atención medica Domiciliaria. 29.2 Acta No 124 del 29 de agosto del 2024, con el tema: Reporte de cumplimiento de oferta, área de estimulación multisensorial. 29.3 Acta No 142 del 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte Verificación habitaciones. 29.4 Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 08 al 30 de agosto del 2024.	//03. IG 8145 agosto 2024/ 2. Compromisos generales /compromiso 29.
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
3. COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado envió el reporte de Metafísica del mes de agosto de 2024, al equipo de validación de condiciones del servicio Comunidad de Cuidado, donde se presentaron las siguientes novedades: Ingresos dos (2), traslados dos (2), egresos del servicio uno (1), salidas a medio familiar seis (6) y total días de hospitalización ciento sesenta y uno (161) días, lo que se evidencia en: 1.1. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado mes de agosto de 2024. 1.2 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica para Novedades Registro de Actuaciones. mes de agosto de 2024. 1.2 Impresión de pantalla del envío de Ficha SIRBE del día 02 de septiembre de 2024, con las novedades del mes de agosto 2024.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /compromiso 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 02 de agosto de 2024, al correo electrónico dcrodriguezp@sdis.gov.co de acuerdo con el tiempo establecido por el anexo técnico y se recibió aprobación por medio de correo electrónico del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado el dia 06 de agosto de 2024, el cual se ejecuta para la vigencia del Convenio 8145-2024. De igual manera se evidenció por medio de Acta y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: 2.1 **PAI** **1- EJE OCUPACIÓN HUMANA** <u>1.1 Línea de Atención Lenguajes para la Identidad:</u>	/03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos /Componente Atención Integral/ Compromiso 2. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/ compromiso2/1 Eje Ocupación Humana/ Lenguajes para la Identidad. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/1 Eje Ocupación Humana/ Movilizando Capacidades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 13 de 62

	1.1.1 Actividad 1. Libros & libres; Actividad 2. Nostra Galería; Actividad 3. Gramófono a la carta; Actividad 4. Músicamaestro; Actividad 5. Cranium; Actividad 6. Cine Premier: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 01 al 31 de agosto del 2024. <u>1.2 Línea de Atención Movilizando Capacidades:</u> 1.2.1 Actividad 1. A+B+C educativo; Actividad 2. Taller del artista; Actividad 3. Conect@dos; Actividad 4. Mochileros al ruedo; Actividad 5. Circuito de habilidades; Actividad 6. Danza en vida: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 30 de agosto del 2024. <u>1.3 Línea Espacios para la realización:</u> 1.3.1 Actividad 1. Celebrando la vida; Actividad 2. Nuestro patrimonio; Actividad 3. Diverjuegos; Actividad 4. Momentos de plenitud; Actividad 5. Fábrica de logros; Actividad 6. Empoderamiento de mis derechos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos de fecha 01 al 30 de agosto del 2024. **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** <u>2.1. Línea de Atención: cuerpo y mente:</u> 2.1.1 Actividad 1. Fitness dorado; Actividad 2. Rehabilitando; Actividad 3. Rutinas nutritivas y saludables; Actividad 4. Promoción de la salud; Actividad 5. Aprendiendo a sentir: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 02 al 30 de agosto del 2024. <u>2.2 Línea de Atención Identidad, afectividad y Sexualidad.</u> 2.2.1 Actividad 1. Encuentros de bienestar emocional; 2. Circulo de amor e identidad; 3. Abrazo de identidades; 4. Café de la diversidad compartiendo experiencias: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 07 al 22 de agosto del 2024. <u>2.3 Línea de Atención: Espiritualidad</u> 2.3.1 Actividad 1. Ecoespiritualidad; Actividad 2. Fortaleciendo mi vida espiritual; Actividad 3. Palabras y sentimientos libres; Actividad 4. Conexiones y sueños; Actividad 5. Circulo de conexión: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 06 al 26 de agosto del 2024. <u>2.4 Línea de Atención: Entornos Amigables y Seguros</u>	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/1. Eje Ocupación Humana/ 1.3 Espacios realización. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.1 Cuerpo y mente. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.2 Identidad, Afectividad y Sexualidad. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Espiritualidad. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/ 2.3 Entornos amigables y seguros. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/2. Eje Cuidado Integral/2.4 Respiro a Cuidadores. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación y Redes/ 3.1 Familia //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 14 de 62

	2.4.1 Actividad 1. Voces de la naturaleza; Actividad 2. Descubriendo tesoros: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 29 al 30 de agosto del 2024. <u>2.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores</u> 2.5.1 Acta No. 115 del 23 de agosto 2024, con el tema: Reto de campeones – Laborando con amor. **3. EJE FAMILIA PARTICIPACIÓN Y REDES;** <u>3.1 Línea de Atención Familia</u>. 3.1.1 Acta No. 126 de 29 de agosto del 2024, con el tema: Celebremos en familia. 3.1.2 Acta No. 141 de 31 de agosto del 2024, con el tema: Llamado del corazón. 3.1.3 Acta No. 144 de 31 de agosto del 2024, con el tema: Visítame -FOR-PSS-613 Formato Salida Temporal personas mayores. 3.1.4 Acta No. 145 de 31 de agosto del 2024, con el tema: Intervenciones familiares. <u>3.2 Línea de Atención: Participación:</u> 3.2.1 Apertura buzón de sugerencias: • Acta No. 100 del 02 de agosto de 2024 con el tema apertura buzón de sugerencias. • Acta No105 del 09 de agosto de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias. • Acta No 108 del 16 de agosto de 2024 con el tema apertura buzón de sugerencias. • Acta No 114 del 24 de agosto de 2024 con el tema Encuentro de sugerencias. • Acta No. 130 del 30 de agosto de 2024 con el tema apertura buzón de sugerencias. • FOR-ATC-009 Formato Apertura de Buzón de Sugerencias. 3.2.2 Acta No. 110 de 21 de agosto del 2024, con el tema: Participación COLEV – Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez. 3.2.3 Acta No. 128 de 30 de agosto del 2024, con el tema: Encuentro de percepción - FOR-PSS-584. 3.2.4 Actividad 1. Apropiándonos de nuestros derechos y deberes; Actividad 2. Opinemos: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 20 al 26 de agosto del 2024. <u>3.3 Línea de Atención: Redes:</u> 3.3.1 Acta No. 103 del 08 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Subred Sur. 3.3.2 Acta No. 104 del 09 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Colegio Tecnológico del Sur. 3.3.2 Acta No. 112 del 23 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Laboratorios Naturales Rous.	Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.2 Participación. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.3 Redes. //03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso 2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 15 de 62

	3.3.4 Actividad 1. A la hora del té: Encuentro intergeneracional; Actividad 2. Tertuliando: Encuentro de saberes: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 14 al 24 de agosto del 2024. <u>3.4 Línea de atención: Convivencia:</u> 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Convengamos una sana convivencia; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 17 al 30 de agosto del 2024. 3.4.2 Acta No. 109 de 21 agosto del 2024, con el tema: El arte de negociar. 2.2 Cronograma • Cronograma de actividades mes de agosto del 2024 con la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo de las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendoen cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó la programación y ejecución de: Formulación del Plan de Atención Individual - PAIIN fase conociendo/planeando a cuarenta (40) personas mayores treinta y siente por actualización y tres (3) por ingreso a la Comunidad de Cuidado Ocho (8) monitoreos - fase actuando Treinta y siete (37) estudios de caso Aplicación del instrumento para la funcionalidad física Barthel a tres (3) personas mayores. Tres (3) valoraciones iniciales por las áreas de psicología, gerontología, fisioterapia y terapia ocupacional, una (1) por el área de trabajo social y dos (2) por el área de enfermería. Aplicación Escala de WHODAS 2.0 a treinta y tres (33) personas mayores, treinta (30) por actualización y tres (3) por ingreso. Así mismo, se reporta que por parte del equipo interdisciplinario se llevaron a cabo intervenciones individuales de la siguiente manera: por parte de psicología cuatro (4), fisioterapia seis (6), gerontología cuatro (4) y por el área de terapia ocupacional dos (2), lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 135 del 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte valoraciones iniciales y aplicación del instrumento Barthel durante el mes de agosto de 2024. 3.2 Acta No 136 del 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte Intervenciones individuales realizadas por el	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso 2/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 16 de 62

	equipo interdisciplinario de la Comunidad de Cuidado Casa Nostra durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2024. 3.3 Acta No 139 del 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte PAIIN - Plan de Atención Integral Individual en Fases Conociendo, Planeando y Monitoreando y estudios de caso por cumplimiento anual del PAIIN. 3.4 Acta No 147 del día 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte aplicación Escala de WHODAS a las personas mayores en el periodo comprendido entre 1 al 31 de agosto del 2024. 3.5 Base PAIIN (formato Excel no controlado). 3.6 Impresión de pantalla de correo electrónico el 01 de agosto de 2024, Consolidado reporte PAIIN de agosto de 2024.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboraron treinta y siete (37) seguimientos trimestrales, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta N° 117 del 25 de agosto del 2024 tema: Realización de seguimientos a planes de cuidado	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se elaboró dos (2) plan de cuidado de enfermería. lo cual se evidencia en: 5.1 Acta N° 134 del 31 de agosto del 2024 tema: realización de plan de cuidado de enfermería.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 05
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el nutricionista participo en la aplicación de Instrumentos de Funcionalidad física Barthel tres (03) lo cual se puede evidenciar en: 3.1 Acta No. 135 de agosto 31 de agosto 2024 con el tema: Reporte Valoraciones Iniciales y Aplicación del Instrumento Barthel Durante el mes de agosto 2024. Como en la elaboración de treinta y siete (37) estudios de caso la etapa conociendo y planeando del PAINN Plan de Atención Integral Individual por llevar un año en la comunidad de cuidado y nuevos conociendo y planeando tres (03) PAIIN Plan de Atención Integral Individual de la fase conociendo y planeando y ocho (08) PAIIN Plan de Atención Integral Individual de la fase actuando como se puede evidenciar en: 3.3. Acta No. 139 del 31 de agosto de 2024, con el tema: Reporte PAIIN – Plan de Atención Integral Individual en Fases Conociendo, Planeando y Monitoreos y Estudios de caso por -cumplimiento anual PAIIN.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.03 //03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 17 de 62

	De igual manera en participo en los cuestionarios para la evaluación de la discapacidad de la organización mundial de la salud WHODAS 2.0 de 33 (treinta y tres) de la siguiente manera 3 (tres) de ingreso y (30) treinta por actualización, lo cual se evidencia en: 3.4 Acta No 147 del 31 de agosto de 2024 con el tema: Reporte aplicación Escala de WHODAS a las personas mayores en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2024. (Las Cuales están en la carpeta 3 de componente de atención integral para el desarrollo humano). Así mismo, se realizó una (03) valoraciones iniciales, el cierre de una (1) historia psicosocial, por fallecimiento, veinte (40) seguimientos nutricionales y cuarenta y seis (46) canalizaciones con citas a médico general quienes remites a interconsulta con nutrición, con asignación y quienes asistieron a citas con nutrición y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes d agosto 2024, él envió de esta base a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado e 4 de septiembre del 2024, lo cual se puede evidenciar en: 6.1. Acta No. 143 de 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte de Acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. 6.2. FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición en Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Convengamos una sana convivencia; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 17 al 30 de agosto del 2024. 3.4.2 Acta No. 109 de 21 agosto del 2024, con el tema: El arte de negociar.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral /Oblihación2/3 Eje familia, participación y redes/Convivencia.
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/compromiso 8.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 18 de 62

	equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidencia en: 8.1 Conect@dos: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 05 al 26 de agosto de 2024. 8.2 Listado de llamadas referentes familiares, agosto 2024. 8.3 Medios de Comunicación: se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 06 al 29 de agosto de 2024. 8.4 Tabla 28.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 9.1 Matriz de citas médicas en salud donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: urgencias 16, medicina general 43, diálisis 21, medicina general Casa Nostra 120, seguimiento hospitalario 63, laboratorios 16, fisioterapia 4, cambio de sonda 3, nutrición 2, clínica de heridas 4, neurología 2, terapia física 4, oftalmología 7, mg domiciliaria 2, oncología 1, odontología 12, ortopedia 2, terapia física domiciliario 8, psiquiatría 1, terapia ocupacional 2, terapia de lenguaje 3, diálisis 21. 9.2 cuadro de rotación de enfermería para el presente periodo. 9.3 Formato registro morbilidad y accidentalidad. 9.4 Acta N° 116 del 25 de agosto del 2024 tema: cuidado de la piel. 9.5 Acta N° 127 del 30 de agosto del 2024 tema: formato único de reporte de eventos adversos. 9.6 tabla 5 elementos de salud.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/compromiso 9.
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que actualizó el OneDrive donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en 10.5 Registro fotográfico archivo. 10.1 Captura de pantalla Drive Digital agosto.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/1. 2. Compromisos generales/Compromiso 10// //03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/ Componente Atención Integral/compromiso 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado adelantó acciones de prevención con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 3.4.1 Actividad 1. Socialicemos nuestro pacto; Actividad 2. Convengamos una sana convivencia; Actividad 3. Te acogemos con cariño: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 17 al 30 de agosto del 2024.	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral/ compromiso 2/3. Eje Familia, Participación y redes/3.4 Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 19 de 62

física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	3.4.2 Acta No. 109 de 21 agosto del 2024, con el tema: El arte de negociar.	
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	No aplica para el presente periodo, dado que no se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó reporte mensual del desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado, lo cual se evidenció en: 13.1 Impresión de pantalla de envío de correo electrónico del 26 de agosto de 2024 dirigido al equipo de asistencia técnica, con el tema Matriz seguimiento al lineamiento- mes de agosto, Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra al equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado. 13.2 Impresión de pantalla de correo electrónico del 26 de agosto de 2024, de Aval de la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio del mes de agosto, por parte del equipo técnico del servicio Comunidad de Cuidado. Sin embargo, este compromiso queda a mejorar, toda vez que el asociado NO envió la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio Comunidad de Cuidado, para aprobación por parte del equipo técnico en los tiempos establecidos por el anexo técnico.	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos /Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado presentó la caracterización	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 20 de 62

servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio**.**	actualizada correspondiente al mes de agosto de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla del envió de correo electrónico caracterización del 04 de septiembre 2024 al referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al mes de agosto 2024. 14.2 Impresión pantalla correo electrónico del aval de la caracterización del 05 de septiembre 2024, por parte del referente técnico del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado correspondiente al mes de agosto 2024.	/Componente Atención Integral/ Compromiso 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que se promueve la participación y que cuenta con: 29.1 Póliza para la Atención medica Domiciliaria. 29.2 Acta No 124 del 29 de agosto del 2024, con el tema: Reporte de cumplimiento de oferta, área de estimulación multisensorial. 29.3 Acta No 142 del 31 de agosto del 2024, con el tema: Reporte Verificación habitaciones. 29.4 Estimulación sensorial: se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos del 08 al 30 de agosto del 2024.	//03. IG 8145 agosto 2024/ 2. Compromisos generales/compromiso 29.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se verificó que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón, del 16 y 30 de agosto de 2024.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	De acuerdo con el seguimiento en visita y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para agosto 2024. 2.3 Acta No 102 del 07 de agosto de 2024 con el tema: Socialización Listado de Modificaciones alimentarías por participante. 2.4 Registro Fotográfico Publicación Listado Modificaciones Alimentarias del 16 y 30 de agosto del 2024. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se brindan los refrigerios	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 21 de 62

las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 Acta No. 137 de 31 agosto del 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para Tramites en compañía del Talento Humano de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra en el mes de agosto de 2024, en el cual se encuentra un cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	Nutrición y Salubridad No.03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma de acompañamiento para el equipo interdisciplinario para la toma de los alimentos de las personas mayore agosto 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo alimentario de Personas Mayores para agosto 2024.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 Acta 140 del 31 de agosto del 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, para el mes de agosto de 2024.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.02 //03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.3 Acta No. 107 de 13 agosto del 2024 con el Tema: Cualificación en BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) - Protocolo de servido y distribución de alimentos. .	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en:	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024/ 2. Compromisos generales/ compromiso 26 //03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 22 de 62

modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	26.4. Acta No. 121 de 27 agosto del 2024 con el tema: Plan de Saneamiento básico. Tema 3 Programa de control integrado de plagas, ubicada en la carpeta de evidencias no 26 de 2. Compromisos generales. 7.1. Formatos Servicio de Alimentos: ITEMS | CODIGO | NOMBRE FORMATO 7.1.01 | FOR-PSS-175 | FORMATO PLAN DE COMPRAS MESUAL 7.1.02 | FOR-PSS-230 | FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS. 7.1.03 | FOR-PSS-232 | FORMATO VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS. 7.1.04 | FOR-PSS-236 | FORMATO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.1.05 | FOR-PSS-238 | FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.1.06 | FOR-PSS-239 | FORMATO CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN. 7.1.07 | FOR-PSS-243 | FORMATO PREPARACIÓN ALIMENTOS 7.1.08 | FOR-PSS-246 | FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS 7.1.09 | FOR-PSS-248 | FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.1.10 | FOR-PSS-252 | FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.1.11 | FOR- NO CONTROLADO | FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 7.2. Formato Plan de Saneamiento: ITEMS | CODIGO | NOMBRE FORMATO 7.1.01 | FOR-GA-047 | FORMATO REGISTRO CONTROL DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS PRODUCTO DE DESCOMIDE. 7.1.02 | FOR-PSS-065 | FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.1.03 | FOR-PSS-066 | FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.1.04 | FOR-PSS-067 | FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE Y EMPAQUE 7.1.05 | FOR-PSS-068 | FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.1.06 | FOR-PSS-071 | FORMATO VERIFICACION DE HERMETICIDAD 7.3 Acta No. del 21 de agosto de 2024 con el tema: Socialización de manual pérdidas y desperdicios. 7.4. Documentos sanitarios de proveedor de alimentos vigentes del 1 al 31 de agosto de 2024. 7.5. Registro fotográfico junio 2024 del servicio de alimentos Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra	Nutrición y Salubridad No.07

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 23 de 62

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de losalimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos (Manuel Vitoviz. Humberto Ariza, Marsella Gamboa, Nancy Torres, Elizabeth Mosquera, Yarelis Colmenares y Mireya Ladino) cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documentos Manipulador de Alimentos allí se relaciona Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y Certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato Construcción Estrategias de Información Educación Y Comunicación en Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 Acta No. 120 de 27 agosto 2024 con Tema: Estrategia IEC nutrición: Sarcopenia y actividad física.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 24 de 62

menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores segúnlo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	El 10.1 Impresión de Pantalla del 05 de agosto del 2024 envió correo electrónico para cambio de ciclos de menús para celebración mes de las personas mayores y cumpleaños 23 de agosto de 2024, a las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y captura de pantalla del 16 de agosto de 2024 con el correo de la aprobación del cambio por parte de las nutricionistas del equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y con su registro fotográfico del 23 de agosto del 2024. 10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús	
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presento el asociado, se evidencia que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidencia en: 11.1 Horarios Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No.11
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidencia en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura) para servicio de vejez en la modalidad de centros de protección adulto mayor (modalidad severos – moderados) – Centros Día – centros día y noche, Aval de Plantas Físicas.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 1//
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, lo cual se evidencia en: 2.1 FOR-PSS-417- Formato plan de mantenimiento preventivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.2 FOR-PSS-418- Formato plan de mantenimiento correctivo servicios tercerizados de la subdirección para la vejez. 2.3 FOR-PSS-417Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado. 2.4 Formato FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento Correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez – Documento no controlado. 2.5 Acta No. 131 del 30 de agosto de 2024, con el tema: Registro actividades mantenimiento correctivo y preventivo.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 2//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 25 de 62

diferentes áreas de atención.		
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: **3.1 Tablas:** **Tabla No. / Dotación / Nombre** 11 – Habitaciones – Relación de elementos de Dotación de habitaciones 12 – Dotación lencería para habitación – Relación de elementos Dotación lencería de habitación 21 – Elementos mínimos para el área administrativa. – Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 22 – Mobiliario General – Relación de elementos mínimos para área de recepción. 23 – Mobiliario General – Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares/ sociales. 24 – Dotación – Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento 25 – Equipos de lavandería. – Relación de equipos de lavandería 26 – Archivo. – Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 3//
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Acta N° 132 del 31 de agosto del 2024 tema: Entrega de elementos de aseo personal a personas mayores Hogar Casa Nostra. 4.2 formato entrega de elementos de aseo personal FOR-PSS-215 modalidad severa del día 2 y 5 de agosto del 2024.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 4//
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidencia en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 5//
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió con el compromiso en el mes de agosto 2024, informe No. 02, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico. .	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 26 de 62

7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidencia en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje. 7.2 Cronograma de mantenimiento y Hoja de vida Calibración.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 8.1. Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de las Diferentes Actividades. 8.2. Tabla 29. Relación de Elementos Mínimos para el Desarrollo de Actividades Complementarias.	//03. IG 8145 agosto 2024 /3. 3. Compromisos técnicos3 Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Compromiso 8.
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega no controlado de elementos de aseo institucional de agosto de 2024. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock,	//03. IG 8145-2024 de agosto del 2024/ obligaciones componente de carácter técnico/ ambientes adecuados y seguros/ compromiso 09//
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidencia que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidencia en: 10.1. Acta No. 138 de 31 agosto del 2024 con el tema: Reporte de entrega de elementos de protección personal, durante el mes de agosto.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias y realizo su envío en junio de 2024, informe No. 1, en los tiempos establecidos en el anexo técnico, lo que se evidencia en: 11.1 FOR –TH – 030.	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / compromiso componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 11//
12. Realizar todas las acciones necesarias para	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / compromiso componente ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 27 de 62

obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidencia en: 12.1 Concepto de Bomberos favorable desde el 20 de diciembre del 2023, con una vigencia de un año.	adecuados y seguros/ compromiso 12//
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Instructivo cumplimiento de consultas medicas 13.1.2 Prevención de accidentes 13.1.3 Protocolo de salidas a medio familiar y social 13.1.4 Protocolo de salidas individuales 13.1.5 Protocolo extravió y fallecimiento de las personas mayores 13.1.6 Protocolo ingreso de personas ajenas CC Hogar Casa Nostra 13.1.7 Protocolo traslado al servicio de urgencia y hospitalizaciones	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / compromiso componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 13//
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción con Resolución 11001-5.21-0780 del 21 de agosto 2021, la cual fue otorgada con posterioridad a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2 Prórroga hasta el 29 de agosto de 2024. 14.3 Revalidación licencia de construcción por 24 meses adicionales	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 / obligaciones componente ambientes adecuados y seguros/ compromiso 14//
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la licencia de construcción es posterior a la Norma NSR-10 (requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes - Decreto 33 del 9 de enero de 1998) por lo que no requiere evaluación de vulnerabilidad sísmica.	
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en:	//03. IG 8145-2024 de agosto 2024 /3. Compromisos técnicos/Componente de Gestión Ambiental /1.1 Mesa Ambiental/1.2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 28 de 62

Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	1.1.1 Reporte de certificado de movilidad sostenible de agosto 2024. 1.1.2 Evidencia fotográfica de participación en el apagón ambiental del 8 de agosto de 2024. 1.1.3 Evidencia fotográfica participación campaña ambiental del presente periodo. 1.1.4 Impresión de pantalla de la actividad de consumo de agua 2024. 1.1.5 Acta No. 129 del 30 de agosto de 2024, con el tema reunión Comité GAGAS Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario. 1.1.11 Certificación de no uso de plásticos de un solo uso firmada por la representante legal en el presente periodo. **1.2.1 Formatos:** **FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO** **CÓDIGO** – **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-065 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-066 – Formato inspección de la presencia de plagas FOR-PSS-067 – Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque FOR-PSS-068 – Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-071 – Formato Verificación de Hermeticidad **FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS** FOR-GA-021 – RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR-GA-020 – Formato ruta Recolección Interna de Residuos Hospitalarios FOR-GA-025 – Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR-GA-024 – Formato lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. **PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)** FOR-GA-010 – Formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-005 – Formato de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR-GA-009 – Formato registro, medición y control de residuos entregados **VERTIMIENTOS** FOR-GA-031 – Se diligenció el formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas. 1.2.2 Certificado de fumigación de la empresa Fumigaciones J.J del 26 de marzo de 2024. Se realiza a necesidad de la Comunidad de Cuidado.	Formatos/1.3 Socializaciones//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 29 de 62

	1.2.3 Certificado de lavado, desinfección de tanques, de la empresa Fumigaciones J.J del 27 de marzo de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa GRUPO ASEI No 438485 del 28 de agosto de 2024. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 Acta No 118 del 27 de agosto de 2024 con el tema, socialización Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado. 1.3.2 Acta No. 125 del 29 de agosto de 2024, con temática Socialización PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. Tema 9.	
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 1.1. Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 01//
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehículo.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 02//
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico envío ficha SIRBE novedades agosto	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/2.3. Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa /Compromiso 03//
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: 4.1 Base de datos en formato PDF.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No.01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 30 de 62

SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	1.1 FOR PSS 213 1.2 FOR-PSS 311	///03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 3.3.1 Acta No. 103 del 08 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Subred Sur. 3.3.2 Acta No. 104 del 09 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Colegio Tecnológico del Sur. 3.3.2 Acta No. 112 del 23 de agosto de 2024, con el tema: Gestión y articulación Laboratorios Naturales Rous.	//03. IG 8145 agosto 2024/ 3. Compromisos técnicos /Componente Atención Integral/ compromiso2/3. Eje Familia, Participación Redes/ 3.3 Redes
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1. Tarjeta de propiedad 4.5.2. Póliza de responsabilidad civil 4.5.3. Documentos del conductor. 4.5.4. SOAT	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/1. Informe financiero//4. Costos fijos /4.5. transporte//
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato No FG2024058145 de fecha 01 de junio de 2024 4.4.2 Factura FEO-2900 mes de agosto de 2024.	// 03. IG 8145-2024 agosto 2024/1. Informe financiero//4. Costos fijos /4.4. Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con el talento humano mínimo requerido para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1. FOR-PSS 211 Liquidación de cupos (formato de liquidación mensual de cupos 4.1.2. FOR-PSS 214 Formato relación talento humano	03. IG 8145 agosto 2024/1. Informe financiero /1.1. Liquidación de Cupos //03. IG 8145-2024 agosto 2024/1. Informe financiero //4. Costos Fijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días	Durante el mes de agosto de año 2024 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024/3. Compromisos técnicos/5. Componente Gestión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 31 de 62

antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	9.1 Captura de pantalla aval hojas de vida.	Administrativa/Compromiso 09//
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó el servicio vigilancia, adicionalmente cuenta con los documentos (contrato y factura), lo cual se evidenció en: 4.6.1 Contrato firmado 01 de junio de 2024. 4.6.2. Factura No F1-1381 de agosto 2024.	//03. IG 8145-2024 agosto 2024 /1. informe financiero/4. Costos fijos/4.6 Vigilancia//
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la prestación de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal, lo que se evidencia en: La Comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de agosto del 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. Documentos revisor fiscal 4.10. Servicios públicos	//03. IG 8134-2024 agosto 2024/ 1. Informe financiero//4.Costos Fijos/certificación costos fijos//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 32 de 62

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ $ 4.291.671.022 SDIS $ 3.562.086.948 ASOCIADO $ 729.584.074
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$935.168.193
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.179.086.108
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: ___X _

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Recurso Humano Espacio físico funcional Desgaste y uso de los bienes no consumibles Bienes consumibles Elementos de aseo institucional Servicios funerarios Transporte Vigilancia	$ 327.397.623
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado Elementos de aseo personal Alimentos	$120.437.861
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	$0
OTROS	Ajuste a la Decena	$2.837
TOTAL		$ 447.832.647

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 33 de 62

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 8145-2024

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 3.562.086.948	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%
3. Valor Reducciones:		0,00%
4. Valor Total:	$ 3.562.086.948	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 935.168.193	26,25%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 447.832.647	12,57%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 1.383.000.840	38,83%
8. Saldo:	**$ 2.179.086.108**	**61,17%**

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-24	$ 427.392.819	12,00%
jul-24	$ 507.775.374	14,25%
ago-24	$ -	0,00%
sep-24	$ -	0,00%
oct-24	$ -	0,00%
nov-24	**$ -**	0,00%
dic-24	$ -	0,00%
Totales	**$ 935.168.193**	**26,25%**

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados									
1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
junio-2024	1	30	2999	$ 477.102.000	$ 1.597.130	$ 48.112.051	$ -	$ 427.392.819	
julio-2024	1	14	1399	$ 222.647.600	$ 1.002.054	$ 39.821		$ 221.605.725	
julio-2024	15	31	1696	$ 258.740.600	$ 879.268	$ 34.939.196	$ 63.247.513	$ 286.169.649	
agosto-2024	1	31	3089	$ 481.441.400	$ 3.670.526	$ 29.938.227		$ 447.832.647	Nota 1
septiembre-2024									
octubre-2024									
noviembre-2024									
diciembre-2024									
TOTALES			**9.183**	**1.439.931.600**	**7.148.978**	**113.029.295**	**63.247.513**	**1.383.000.840**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 34 de 62

Nota 1:

Se realizaron descuentos por novedades en atención por $3.670.526.

1. Alimentos por valor de $3.416.888.
2. Aseo personal $67.837.
3. Absorbentes $185.801.

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes: Total $29.938.227

1. Vigilancia $3.063.
2. Bienes consumibles $ $15.423.778
3. Elementos de aseo institucional $342.083.
4. Servicios públicos $7.290.291.
5. Elementos de aseo personal $6.879.013

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 155.048.060 un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $55.489.438, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $33.983.129. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe de Ejecución General

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado AGOSTO 1/08/2024 – 31/08/2021		Total ejecutado	
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	1	$ 5.133.210	$ 0	$ 15.399.630	$ 0
Profesional en Enfermería	4	$ 17.598.900	$ 0	$ 51.036.810	$ 0
Profesional en Nutrición	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0
Profesional en Psicología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0
Profesional en Gerontología	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.052.517	$ 0
Profesional en Fisioterapia	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 13.199.175	$ 0
Profesional en Trabajo Social	1	$ 4.399.725	$ 0	$ 12.612.545	$ 0
Auxiliar de enfermería	52	$ 138.621.860	$ 0	$ 399.959.610	$ 0
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	2	$ 5.331.610	$ 0	$ 15.994.830	$ 0
Técnico operativo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 7.997.415	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 7.997.415	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 7.997.415	$ 0
Técnico en Gestión Documental y Archivo	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 7.997.415	$ 0
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	$ 2.665.805	$ 0	$ 7.997.415	$ 0
Servicios Generales	9	$ 20.532.897	$ 0	$ 61.598.691	$ 0
Manipulador de alimentos	6	$ 13.688.598	$ 0	$ 41.065.794	$ 0
Subtotal Recurso Humano		$ 240.634.450	$ 0	$ 703.504.202	$ 0
Reconocimiento al Inmueble		$ 0	$ 45.853.700	$ 0	$ 137.561.100

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46dc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 35 de 62

Mantenimiento al Inmueble	$ 19.800.400	$ 0	$ 59.401.200	$ 0
Servicios Públicos	$ 12.336.709	$ 0	$ 26.830.267	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	$ 0	$ 14.956.500	$ 0	$ 44.869.500
Bienes consumibles	$ 14.521.722	$ 0	$ 56.496.104	$ 0
Elementos de aseo institucional	$ 11.275.917	$ 0	$ 31.612.543	$ 0
Servicios funerarios	$ 5.265.100		$ 15.795.300	$ 0
Transporte	$ 10.486.946	$ 10.486.946	$ 31.460.838	$ 31.460.838
Vigilancia del 1 de enero de 2024 al 14 de julio del 2024	$ 0	$ 0	$ 19.010.823	$ 0
Vigilancia del 15 de julio del 2024 al 31 de diciembre del 2024	$ 13.076.379	$ 0	$ 20.050.448	$ 0
Subtotal Costos Fijos	$ 327.397.623	$ 71.297.146	$ 964.161.725	$ 213.891.438
Costos Variables			$ 0	
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 52.176.299	$ 20.881.640	$ 148.853.623	$ 62.077.080
Elementos de aseo personal	$ 12.170.850	$ 0	$ 36.937.981	$ 0
Alimentos	$ 56.090.712	$ 11.717.220	$ 169.807.815	$ 35.480.480
Subtotal Costos Variables	$ 120.437.861	$ 32.598.860	$ 355.599.419	$ 97.557.560
Costos por realización				
Vestuario	$ 0	$ 0	$ 63.247.513	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Subtotal por costos por realización / Causación	$ 0	$ 0	$ 63.247.513	$ 0
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Mayor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Menor Valor Soportado:	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste a la Decena:	$ 2.837	$ 0	$ 7.817	$ 0
Total costos:	$ 447.832.647	$ 103.896.006	$ 1.383.000.840	$ 311.448.998

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 8145-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 427.782.876	$ 0
		Costos variables	$ 31.974.420	$ 198.529.632	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
JULIO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 356.485.730	$ 0
		Costos variables	$ 32.984.280	$ 165.545.352	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
AGOSTO	**2024**	Costos fijos	$ 71.297.146	$ 285.188.584	$ 0
		Costos variables	$ 32.598.860	$ 132.946.492	$ 0
		Costos por realización			$ 0
SEPTIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
OCTUBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
NOVIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización			$ 0
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos			$ 0
		Costos variables			$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 311.448.998**	**$ 418.135.076**	**$ 0**
		Aportes total del asociado		**$ 729.584.074**	
		Valor inicial aportes del asociado		**$ 729.584.074**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 36 de 62

Costos fijos	$ 499.080.022
Costos variables	$ 230.504.052
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.1 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$0
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.2 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Modificacion No.3 Aportes total del asociado	**$ 0**
Costos fijos	$ 0
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 311.448.998**
% aportes del asociado ejecutados	**42,69%**
Saldo aportes del asociado	**$ 418.135.076**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista presenta dos (2) obligaciones a mejorar en el cumplimiento de sus compromisos generales y específicos establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos con algunos inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: ____

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato.
5. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar.
6. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros.
7. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio.
8. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio.
9. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros.
10. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio.
11. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación.
12. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 37 de 62

13. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio.
14. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio.
15. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado.
16. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.
17. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional.
18. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo.
19. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Junio de 2024 del convenio de asociación 8145 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 2. COMPROMISOS GENERALES

No OBLIGACIONES.	**COMPROMISO.**	**ESTADO.**	**OBSERVACIÓN.**
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de junio y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio	**A MEJORAR**	El asociado NO cumplió el compromiso satisfactoriamente como se evidencia en la bitácora de actividades de este periodo, toda vez que no envió la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 38 de 62

	Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.		matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio para su aprobación en los tiempos establecidos por el anexo técnico y no realizó gestión para el concepto de proveedores, lo cual se evidencia en el compromiso 13 del componente de atención integral para el desarrollo humano.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no aplica, ya que no se realizaron observaciones al Asociado
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 39 de 62

	reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 40 de 62

	necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.		
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a este compromiso, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
17.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 41 de 62

	Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		implementación del proceso señalado este compromiso.
18.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
19.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. .
20.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la junior brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.
21.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo del informe, ya que para el periodo NO se presentaron acciones relacionadas con el compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 42 de 62

	los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.		
22.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se ejerció ninguna situación señalada este compromiso. .
23.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	La certificación presentada y firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro y por la coordinadora Adriana del Pilar Amórtegui, informa que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado este compromiso.
24.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 43 de 62

	por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
25.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo, toda vez que no envió el plan de saneamiento a revisión en los tiempos establecidos por el anexo técnico.
27.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 44 de 62

		propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vezaprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso delos participantes y en adelante máximo cada tres meses	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 45 de 62

6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 46 de 62

11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**NO APLICA**	No aplica para presente periodo. No se están realizando actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades correspondiente al presente mes, toda vez que no envió la matriz de seguimiento al lineamiento técnico del servicio para su aprobación en los tiempos establecidos por el anexo técnico.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 47 de 62

15.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificacionesen la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 48 de 62

6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 49 de 62

10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de laSDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 50 de 62

4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación a soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado, cumplió con el compromiso en el mes de agosto 2024, informe No. 02, de acuerdo con los tiempos establecidos en al anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencio en la bitácora de actividades del presente mes y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 51 de 62

12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción contempla la implementación de la normatividad sísmica. Igualmente, la licencia esta fuera de tiempos para realizar intervenciones a la edificación.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1.	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. -
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 52 de 62

1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas,valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dandoalcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, oel que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 53 de 62

9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humanoestablecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humanono avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**NO APLICA**	El asociado da cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento y verificación permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica toda vez que la licencia de construcción no manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, por lo que no procede intervención en el presente período.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN:			
	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del convenio, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 54 de 62

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento satisfactorio a la mayoría de las obligaciones, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No COMPROMISOES	COMPROMISO	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del presente convenio.	**NO APLICA**	El acta de liquidación se suscribirá una vez finalizado el convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social remitió a las personas mayores lo cual se evidencia en el FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN,
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4bc9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 55 de 62

	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.		
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del presente Convenio.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de integración social da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al contratista realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Compromiso General:
Compromiso No. 3 "Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.". Se realizarán las acciones pertinentes para evitar tener obligaciones a mejorar en el próximo periodo.

Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano:
Compromiso 13: "Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales".

El operador Fundación Instituto Tecnológico del Sur – Casa Nostra dio a conocer las acciones para que el compromiso sea satisfactorio. "La comunidad de cuidado se compromete a dar cumplimiento al reporte de la matriz de lineamiento del servicio dentro de los tiempos establecidos por el anexo técnico"

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2024– 08	FECHA DE PAGO 2024-08	VALOR
SALUD	Se anexa Certificación con fecha 06 de septiembre de 2024 de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmada por el representante legal Abelardo Gómez Serrano Pbro. y revisor Fiscal Hugo Adolfo Hurtado Bejarano con TP 19695.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 56 de 62

_____

_____

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

_____

_____

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

_____

_____

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO [ ]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de junio 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes 2. Compromisos generales 7. Carpeta soportes 3. Compromisos técnicos 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 100 personas mayores. Sin embargo, presenta dos (2) obligaciones a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-46c9-5371263S
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 57 de 62

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/09/2024

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT.
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
ALBA MILENA AFANADOR ROJAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA MARCELA RAMÍREZ PEÑA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ALEJANDRO ZAMORA SANCHEZ – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
WILLIAM GIUSEPPE SOTO COCHE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ- PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIAN ENRIQUE ARIZA GONZALES - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 58 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 8145-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635

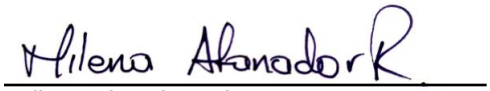
Creación: 2024-09-19 09:14:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 11:43:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



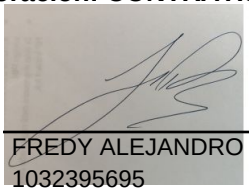
Milena Afanador Rojas
52306982
aafanador@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Diana Marcela Ramírez Peña
52818880
dmramirezp@sdis.gov.co
Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez_Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: CONTRATISTA



JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ
79887583
jcardenass@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 59 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 8145-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635

Creación: 2024-09-19 09:14:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 11:43:22

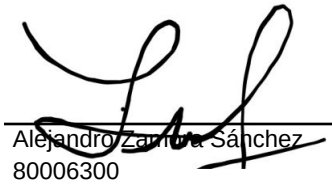
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Alejandro Zamora Sánchez
80006300
a.zamora.1021@hotmail.com
Contratista
Sdis

Elaboración: CONTRATISTA



William Giuseppe Soto Coche
1016053951
wsoto@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Elaboración: CONTRATISTA



Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 60 de 62

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03. INFORME SUPERVISION 8145-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635

Creación: 2024-09-19 09:14:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 11:43:22

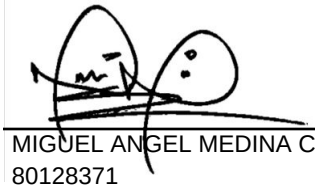
Escanee el código para verificación

Firma: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 61 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 8145-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635

Creación: 2024-09-19 09:14:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 11:43:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JIMY DARIO CARDENAS SANCHEZ jcardenass@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:14:57 Lec.: 2024-09-19 09:15:51 Res.: 2024-09-19 09:16:03 IP Res.: 190.145.240.172
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:16:03 Lec.: 2024-09-19 09:17:36 Res.: 2024-09-19 09:17:40 IP Res.: 73.28.109.244
Elaboración	Diana Marcela Ramírez Peña dmramirezp@sdis.gov.co Profesional Contratista _ Equipo Apoyo a Subdirección para la Vejez_Secretaria Di	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:17:40 Lec.: 2024-09-19 09:55:13 Res.: 2024-09-19 09:55:21 IP Res.: 191.95.51.143
Elaboración	Milena Afanador Rojas aafanador@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:55:21 Lec.: 2024-09-19 09:55:48 Res.: 2024-09-19 09:55:56 IP Res.: 186.28.188.246
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:55:56 Lec.: 2024-09-19 09:56:18 Res.: 2024-09-19 09:56:24 IP Res.: 191.156.232.156
Elaboración	William Giuseppe Soto Coche wsoto@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:56:24 Lec.: 2024-09-19 09:58:53 Res.: 2024-09-19 09:58:59 IP Res.: 186.155.129.231
Elaboración	Alejandro Zamora Sánchez a.zamora.1021@hotmail.com Contratista Sdis	Aprobado	Env.: 2024-09-19 09:58:59 Lec.: 2024-09-19 10:01:22 Res.: 2024-09-19 10:01:29 IP Res.: 186.84.21.185
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-19 10:01:29 Lec.: 2024-09-19 10:20:45 Res.: 2024-09-19 10:20:54 IP Res.: 191.156.185.90
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-19 10:20:54 Lec.: 2024-09-19 10:21:23 Res.: 2024-09-19 10:21:28 IP Res.: 186.170.220.224

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635
2024-09-19T11:43:25-05:00 - Pagina 62 de 62

REPORTE DE TRAZABILIDAD

03. INFORME SUPERVISION 8145-2024 AGOSTO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240919-091446-4b4bc9-53712635

Creación: 2024-09-19 09:14:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-19 11:43:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 10:21:28 Lec.: 2024-09-19 10:34:51 Res.: 2024-09-19 10:35:35 IP Res.: 191.156.229.134
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-19 10:35:35 Lec.: 2024-09-19 11:43:19 Res.: 2024-09-19 11:43:22 IP Res.: 186.84.108.82